



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025, RELATIVA A LA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO GAZA DE INCORPORACIÓN BLVD. TEÓFILO BORUNDA A PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 hrs. del día 11 de marzo de 2025, reunidos por sí o debidamente representados, los integrantes del Comité De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua e invitados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar no. 1108, Colonia Campesina Nueva, para hacer constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y VII, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 50 Fracción I, 52 Fracción I, 53, 55, 67, 68, 69 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo Ley) así como los artículos 21, 79 y demás relativos y aplicables de su Reglamento (en lo sucesivo Reglamento).

Se encuentran presente por parte del Comité De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, los siguientes integrantes:

- Licenciada María de los Ángeles Loya Domínguez por delegación del Presidente Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.
- Licenciado Francisco Javier Lechuga Ortiz, en representación de la Maestra Aída Amanda Córdova Chávez, Tesorera Municipal
- Ingeniero Guillermo Campos Nava, en su carácter de Subdirector de Infraestructura, Vocal (Área Técnica).
- Ingeniera Denisse Stephanie Parra Trevizo, en representación Licenciada Carmen Yazmín Hidalgo Posada, Titular del Órgano Interno de Control
- Licenciada Ana Patricia Reza Flores, Jefa del Departamento de Licitaciones en su carácter de Secretaria Técnica
- Ingeniero Jesús Levi Montes Juárez, en representación de la Maestra Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal.
- Maestro Miguel Alonso Riggs Baeza, Regidor Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, Seguridad Vial y Transporte.
- Licenciado Alejandro Burciaga Palomino, en su carácter de Área Administrativa de la Dirección de Obras Públicas.
- Licenciado Francisco Javier Corrales Millán en su carácter de Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Públicas.
- Arquitecta Lorena de la Fuente Valerio, Jefa del departamento de Proyectos Urbana.
- Ciudadano Ricardo Francisco Solís Ávila en su carácter de Observador Ciudadano

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

pág. 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

- Ciudadano Jesús Manuel Vázquez Vázquez en representación de Ingeniero Julio César Mercado Rodríguez, Presidente De La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Chihuahua.

Licitantes:

- Ingeniera Aurora Blanco Orozco en representación de Metro Arquitectura, S.A. de C.V. en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco.
- Ingeniero Miguel Antonio Portillo Marez en representación de Arve Constructora, S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 21 de enero de 2025, se emitió Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal 2025-PDM-PDFN-OP-002, signado por la Maestra Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, en el cual autoriza la suficiencia presupuestal para el Proyecto ejecutivo Gaza de incorporación Blvd. Teófilo Borunda a Periférico de la Juventud a través de los recursos del Programa Directo por Financiamiento.

2.- Con fecha 12 de febrero de 2025, se autorizó por el Comité de Obras del Municipio de Chihuahua, llevar a cabo La Licitación Pública Nacional Presencial No. DOPM-01-2025, relativa a la: Prestación de servicios relacionados con la obra pública para la contratación del proyecto ejecutivo Gaza de incorporación Blvd. Teófilo Borunda a Periférico de la Juventud.

3.- Que en fecha 15 de febrero de 2025, se publicó la convocatoria de conformidad al artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

4.- Que en fecha 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Visita de Obra teniendo como punto de reunión las oficinas de Proyectos de Urbana de la Dirección de Obras Públicas.

5.- Con fecha 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

6.- Que en fecha 04 de marzo de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DOPM-01-2025 relativa a la: Prestación de servicios relacionados con la obra pública para la contratación del proyecto ejecutivo Gaza de incorporación Blvd. Teófilo Borunda a Periférico de la Juventud, aceptando las propuestas presentadas por los licitantes Metro Arquitectura, S.A. de C.V. en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco, Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V. y Arve Constructora, S.A. de C.V., para llevar a cabo su revisión de conformidad con el artículo 63 del reglamento de la ley de la materia.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

Por lo que, en cuanto a las propuestas recibidas, se procedió a la revisión detallada que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección De Obras Públicas, de las proposiciones técnicas y económicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos, en la convocatoria y las bases de licitación de conformidad con el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, permitiéndose informar el resultado obtenido de las misma, que a continuación se detalla.

Utilizando el mecanismo binario con fundamento en lo establecido en el artículo 50 Fracción I, de la Ley, y habiéndose sometido a consideración en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy en el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua que el Dictamen base para Fallo No. DOPM-01-2025 de fecha 11 de marzo de 2025, está debidamente fundado y motivado desde el punto de vista formal y sea congruente con los requisitos de participación establecidos en las bases de la presente licitación.

Habiéndose inscrito 3 empresas mismas que se presentaron, en el acto de apertura, aceptándose las tres propuestas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en proyectos ejecutivos similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de insumos, mano de obra, equipo y análisis de precios unitarios.

Los importes de las propuestas presentadas quedaron de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Metro Arquitectura, S.A. de C.V. en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco.	\$10'207,277.85
Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.	\$10'297,800.53
Arve Constructora, S.A. de C.V.	\$10'767,255.90

Después de la revisión detallada de la propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Nombre de del licitante: Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

Observación:

El importe de su propuesta rebasa el importe de la suficiencia presupuestal considerándose como precio no aceptable, según lo establecido en el numeral 1.12 DEFINICIONES de las bases de licitación y al Art. 2 fracción XXII de la Ley.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el Artículo 2 fracción XXII, 10, 13 fracción VI y 50 de la Ley, Artículo 69 fracción II y 80 fracción VII del Reglamento y el numeral 12 Causas de desechamiento fracción VII de las bases de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada.

Nombre de del licitante: Arve Constructora, S.A. de C.V.

Observación:

El importe de su propuesta rebasa el importe de la suficiencia presupuestal considerándose como precio no aceptable, según lo establecido en el numeral 1.12 DEFINICIONES de las bases de licitación y al Art. 2 fracción XXII de la Ley.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el Artículo 2 fracción XXII, 10, 13 fracción VI y 50 de la Ley, Artículo 69 fracción II y 80 fracción VII del Reglamento y el numeral 12 Causas de desechamiento fracción VII de las bases de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se determina como propuesta solvente después de la revisión detallada de las propuesta técnica y económica y presentado la propuesta con el importe más bajo la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Metro Arquitectura, S.A. de C.V., en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco	\$10'207,277.85

FALLO

Adjudíquese el Contrato de la Licitación Pública No. DOPM-01-2025, relativa a la: Prestación de servicios relacionados con la obra pública para la contratación del Proyecto ejecutivo Gaza de incorporación Blvd. Teófilo Borunda a Periférico de la Juventud., al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
-----------------------	---------------	------------------------

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

Metro Arquitectura, S.A. de C.V. en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley.	\$10'207,277.85
---	---	------------------------

la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua con fundamento en el artículo 71 penúltimo párrafo de la Ley, en previa revisión antes de la emisión del fallo, hace constar que ninguna de las personas morales y físicas licitantes se encuentra impedida para contratar de conformidad con la documentación que tiene en sus expedientes.

- Se apercibe al licitante adjudicado
- a) Que deberá celebrar y firmar el contrato de obra pública No. 003/2025, con un monto \$10'207,277.85 (diez millones doscientos siete mil doscientos setenta y siete pesos 85/100 m.n.), cantidad que no incluye I.V.A., el próximo día 14 de marzo de 2025, en la Dirección de Obras Públicas, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley.
- b) Que al día hábil siguiente a la firma del contrato o a más tardar dentro del término de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución del servicio relacionado con la obra pública, dicha garantía deberá consistir en fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente constituida, acreditada y domiciliada en esta ciudad de Chihuahua, a favor del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio del servicio relacionado con la obra pública, compra de materiales, oportunamente se le entregará conforme a lo establecido en los artículos 68 fracción II y III, 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley.
- c) El licitante ganador reconoce que deberá entregar la documentación complementaria necesaria para la firma del contrato.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

- d) Que a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos: Constancia de no adeudo expedida por Tesorería Municipal, copia del acta constitutiva con todas sus modificaciones, opinión positiva del SAT, INFONAVIT y constancia del IMSS actualizadas a la fecha de la firma del contrato.

la presente acta surte efectos de notificación para el licitante adjudicado, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 17 de marzo 2025, contando con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Se hace de conocimiento, que la revisión de las propuestas con base al dictamen técnico de fecha 05 de marzo el cual se tomó como referencia para la elaboración del Dictamen Base para Fallo de fecha 11 de marzo de 2025 emitido, por el área técnica, especializada en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, por conducto del Ingeniero Guillermo Campos Nava, En Su Carácter de Subdirector de Infraestructura y la Arquitecta Lorena de la Fuente Valerio, Jefa del Departamento de Proyectos Urbana, ambos del de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, sin que haya medio, dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad por el contenido del presente fallo y las implicaciones que del mismo desprenden, el cual fue revisado y aprobado por los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 11 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Para efectos de notificación y de conformidad con el artículo 55 de la Ley, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el pizarrón de avisos, de la Dirección de Obras públicas, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente, para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes y firman de voluntad el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, sin existir manifestación alguna, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes, siendo las 12:14 horas.

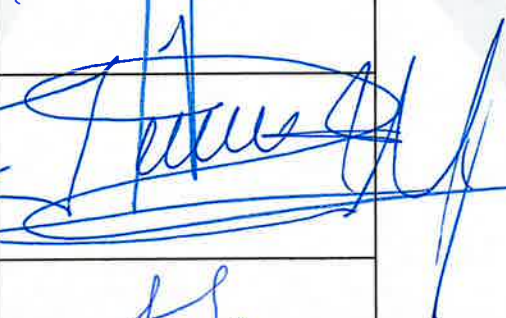
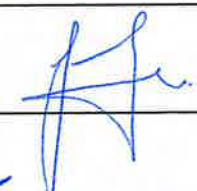
POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Licenciada María de los Ángeles Loya Domínguez por delegación del Presidente Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez,	Lic. Maria de los Angeles Loya D.	

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.		
Maestra Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal Vocal	Licenciado Francisco Javier Lechuga Ortiz	
Ingeniero Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana Vocal (Área Técnica)		
Licenciada Ana Patricia Reza Flores Jefa del Departamento de Licitaciones Secretaria Técnica		
Licenciada Carmen Yazmín Hidalgo Posada Titular del Órgano Interno de Control Observador	Ingeniera Denisse Stephanie Parra Trevizo	
Maestra Olivia Franco Barragán Síndica Municipal Invitado	Ingeniero Jesús Levi Montes Juárez	
Maestro Miguel Alonso Riggs Baeza, Regidor Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, Seguridad Vial y Transporte.		
Lic. Alejandro Burciaga Palomino Área Administrativa Invitado		
Licenciado Francisco Javier Corrales Millán Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Publicas Invitado		
Arquitecta Lorena de la Fuente Valerio, Jefa del departamento de Proyectos Urbana.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025

Ingeniero Julio César Mercado Rodríguez Presidente De La Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción Delegación Chihuahua Invitado	Ciudadano Jesús Manuel Vázquez Vázquez	
C. Ricardo Francisco Solís Ávila Observador Ciudadano Invitado		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Metro Arquitectura, S.A. de C.V. en asociación con la Ingeniera Aurora Blanco Orozco	Ingeniera Aurora Blanco Orozco	
Arve Constructora, S.A. de C.V.	Ingeniero Miguel Antonio Portillo Marez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-01-2025, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA: PROYECTO EJECUTIVO GAZA DE INCORPORACIÓN BLVD. TEÓFILO BORUNDA A PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.